



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación
16655261
Publicidad N° 2025-4481471
10/07/2025 10:49:17

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE REGISTRO DE PREDIOS CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

I. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

Sobre el Inmueble: EDIFICACIÓN CONSTITUIDO POR LA ETAPA A CON CINCO PISOS Y PABELLON B DE CUATRO PISOS.

Ubicación: CON FRENTE A LA AV. BRASIL N°1007-1021 Y JR. GENERAL JOSE DE CANTERAC N°138.

Distrito de: JESUS MARIA, Provincia de: LIMA, Departamento de: LIMA.

Las inscripciones corren inscritas en la Partida Electrónica N° 47159717. Que viene de Ficha N° 1151083 y Asientos registrados en Tomo 80 Fojas 135-140; Tomo 15PD Fojas 421-426, 303, 309-310.

Antecedentes: Ninguno.

N° de Imágenes Electrónicas, posteriores a la Ficha o Tomo: ***25 (VEINTICINCO).

II.- EL TITULAR DOMINIAL REGISTRAL

N° Propietario (s)

1 BAHIA DE ORO INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

III.- GRAVÁMENES Y CARGAS INSCRITOS VIGENTES

Dentro de treinta años a la fecha no existe gravamen ni carga.

IV.- ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS

Ninguno.

V.- TÍTULOS PENDIENTES

Ninguno.

VI. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS

*Se deja constancia que en el asiento B00001 (págs. 23-25) se registra ANOTACION PREVENTIVA DE CERTIFICACION DE PARAMETROS URBANISTICOS Y EDIFICATORIOS.

VII. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO

Partida N° 47159717, Asiento(s) N° TODAS;

N° de Fojas del Certificado : 44

Derechos Pagados: 2025-99999-1004531 S/ 86.10

Tasa Registral del Servicio: S/ 86.10

Verificado y expedido por FLORES GRADOS, CESAR SEBASTIAN, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de LIMA a las 04:33:12 pm horas del día de 16 de julio del año 2025

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRAL ACREMITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

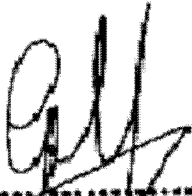
LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRAL, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación
16655261
Publicidad N° 2025-4481471
10/07/2025 10:49:17


.....
CESAR SEBASTIAN FLORES GRADOS
ABOGADO - CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarCertificadoLiteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

Código de Verificación
16655261
Publicidad N° 2025-4481471
10/07/2025 10:49:17

Indispendiracion

Don Maximiliano Menendez ha hipotecado a favor del

Código de Verificación
16655261
Publicidad N° 2025-4481471
10/07/2025 10:49:17

136

Reducida, según el doctor don Maximiliano, el terreno a que se refiere la inscripción
asiento tres que si- que precede, por la suma de novecientas libras oro sellado, que
quiere: Sima, V. M. ha recordado de debe, conforme a las constituciones públicas de veint
y siete de mil quinientos de Noviembre de mil novecientos siete y ocho ante el
novecientos diez. Notario don Adolfo Prieto, por la que consta que el doctor Maximi
liano Cisneros dió a milite o don Maximiliano efendentes la san
tidad de doscientas libras oro sellado, por el plazo de dos años
efendentes del uno por ciento mensual e hipoteca del referido ter
reno, y a la de ochos de las comientes efendentes ante el Notario don
Juan F. Berninon, por la que se acuerda que el expresado efend
efendentes ha recibido cien libras oro del citado doctor Cisneros, ba
ja las mismas condiciones, con signadas en la escritura de veint
y siete de Noviembre de mil novecientos siete y ocho, y en
la que convenían las contratantes en que se fincaba la inscripción
de la hipoteca por el total de la deuda, i sea por trescientas libras,
pues el primitivo préstamo que se echó en la estación oportuna
El título para esta inscripción que se presentó a las nueve y treinta
minutos de la mañana del día doce de los comientes, según
consta del asiento de presentación número mil ciento cua
renta y siete, folio cuatrocientos ochos, Tomo veintinueve del li
bro Prieto. Lima, Octubre catorce de mil novecientos ochos.
Receidos inscripción y anstaciones en su inventa, enta
ros, según Arancel.

Adelante

Adelante

[illegible]

Reducida la hipoteca del censo, según el



137

Ciento treinta y siete.

asiento número cinco que sigue. *Final, once de Enero de mil novecientos doce.*

El asiento precedente ha quedado reducida a la suma de Cien libras, a mérito de declarar el doctor Maximo Cisneros que el préstamo que garantiza dicha hipoteca quedó reducido a la suma de ciento cuarenta libras por la escritura pública de veintinueve de Octubre de este año, pasada ante el mismo Notario Prieto, y que recibía al formar la escritura primeramente enmendada la suma de cuarenta libras. El título para esta cancelación parcial fue presentado a la una y cuarenta minutos del día catorce de Noviembre de este año, según el Asiento de presentación número setecientos cuarenta y nueve, existente a folios doscientos cincuenta y seis del tomo veintinueve del Libro Diario. Lima, Diciembre doce de mil novecientos once. Derechos: por presentar cien pes. sol; por esta cancelación cincuenta y tantos y por cuatro anotaciones, ochenta y tantos, conforme a los artículos 11, 9, 13 y 15 del Brancel.

Cancelada la La hipoteca a que se contrae el asiento número dos y hipoteca del tanto que fue reducida conforme a los asientos tres y cuatro según el asiento que antecede, ha sido nuevamente reducida a número seis que es la suma de cincuenta libras, en virtud de que *Final, Trece por escritura pública otorgada en esta ciudad, ante* *once de mil* el Notario Don Adolfo Prieto, en ocho de Enero *novecientos doce.* del corriente año Don Maximo Cisneros, así lo ha declarado por haber recibido de Don Maximiliano Menéndez la cantidad de cincuenta libras. El título para esta inscripción fue presentado a las cuatro de la tarde del día nueve de los corrientes, según consta del asiento de presentación número ochenta y dos, folio veintinueve del tomo treinta del Libro Diario. Lima, a once de Enero de mil novecientos doce. Derechos: por inscripción y anotaciones, un *chinto* centavo, según Brancel.

Cancelada La hipoteca a que se contrae el asiento número cinco que antecede, queda cancelada en virtud de que por escritura pública otorgada en esta ciudad, ante el Notario Don Adolfo Prieto, en primero de Febrero del corriente año, Don Maximo Cisneros, así lo ha declarado por haber recibido de Don Maximiliano Menéndez, el capital e intereses cuyo pago se garantizó con dicha hipoteca. El título para esta inscripción fue presentado a las tres de la tarde del día seis de los corrientes, según consta del asiento de presentación número trescientos sesenta, folio ciento veintinueve, tomo treinta



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 47159717 - Página N° 4

Código de Verificación
16655261
Publicidad N° 2025-4481471
10/07/2025 10:49:17

Ciento treinta y ocho. 138

del Diario. Lima, a nueve de Febrero de mil no-
vecientos doce. Derechos: por inscripción y autuacio-
nes, un so (Ciento cuarenta, según Manual).

Cancelada la hipoteca Don Maximiliano Menéndez, ha hipotecado a fa-
vor del Doctor Don Enrique Basadre el inmueble a que se refieren
los asientos precedentes por la suma de quinientas libras perua-
nas ord sellado que de dicho Doctor ha recibido en calidad de pre-
stamo, por el plazo de dos años y el interés del diez por ciento a-
nuual; según consta de la escritura pública otorgada ante el No-
tario Don Adolfo Ruiz el quince del mes y año en curso, libe-
tado para esta inscripción que se presenta a las cuatro y cinco
minutos de la tarde del día dieciocho de los corrientes, como cons-
ta del asiento de presentación número dos mil seiscentos seten-
ta y tres, folios ochenta y cuatro, tomo treinta y uno
del Diario. Lima, Octubre de mil novecientos doce.
Derechos: tres soles sesenta centos y Adelsu
ros, según Manual.

8.
Sobre la totalidad del terreno a que se refiere
esta partida, su propietario Don Maximiliano Menén-
dez ha hecho construir un edificio de dos pisos
con frente a la Avda de la "Magdalena y Brasil", en
el que ha invertido la suma de seis mil libras
peruanas, según consta de la declaración del construc-
tor de la obra Don José La Rosa otorgada el die-
cisiete de Enero de mil novecientos siete y reco-
noide judicialmente el diez de los corrientes ante
el Juez de primera Instancia de esta provincia Do-
ctor Aparicio y Gómez Sánchez y autuado Leoncio
P. Papayza. El título para esta inscripción fue
presentado a los cuatro y veinte de la tarde del
anterior, bajo el número mil ochocientos cua-
renta y ocho, corriente a folios doscientos setenta y dos del
tomo cincuenta y ocho del Diario. Lima once de Mayo
de mil novecientos veinticuatro. Derechos otorgados en los
recibos 30.040 y 30.075: por presentación cinco soles y
por inscripción treinta soles, cincuenta centos, según
los rubros 142, 189, 198 y 206 del Manual.

9.
La hipoteca registrada en el asiento número siete que an-
tecede, ha sido cancelada a mérito de haberlo así declarado
el acreedor hipotecario Don Enrique B. Basadre, por recibir



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 47159717 - Página N° 5

Código de Verificación
16655261
Publicidad N° 2025-4481471
10/07/2025 10:49:17

139

Cicuto Bertha y more.

del deudor Don Maximiliano Menéndez al tiempo de suscribir la escritura, la cantidad mutuada de quinientas libras peruanas expresadas en dicho asiento y los intereses correspondientes; todo lo que aparece relacionado en la escritura pública otorgada en esta Capital el veinticuatro de Junio del corriente año por ante el notario Don Miguel A. Córdova, el título para esta inscripción fue presentado a las tres y cuarenta de la tarde del día veinticinco de Junio citado, como consta del asiento de presentación número dos mil quinientos ocho que corre a fojas trescientas cincuenta y ocho del tomo cincuenta y ocho del Diario. Lima, siete de Julio de mil novecientos veinticuatro. Derechos cobrados conforme a los recibos de Tesorería números 31772 y 31784; de presentación, cuatro soles cincuenta; y de inscripción, dos soles cincuenta, según los artículos 189, 192, 194 y 196, del Reglamento Orgánico.

J. M. Müller.

- 10 -

Cancelada según el asiento 13 que sigue. - Lima, 16 de junio de 1933.

Don Maximiliano Menéndez, peruano, casado y notario público, ha hipotecado a favor de la Caja de Ahorros de la Sociedad de Beneficencia Pública de Lima, el inmueble a que se contrae esta partida, para garantizar hasta la suma de mil quinientas libras peruanas el crédito que, en cuenta corriente se ha abierto dicha Caja, abonando el interés del ocho por ciento anual sobre las cantidades que gire contra ella; conforme aparece de la escritura pública otorgada en esta Capital el veinticuatro de junio del corriente año por ante el Notario Don Miguel A. Córdova. El título para esta inscripción fue presentado a las cuatro de la tarde del día veinticinco de junio último, como consta del asiento de presentación número dos mil quinientos diez que corre a fojas trescientas sesenta del tomo cincuenta y ocho del Diario. Lima, ocho de Julio de mil novecientos veinticuatro. Derechos cobrados por recibos de Tesorería números 31774 y 31785; de presentación, cuatro soles cincuenta; y de inscripción, cuatro soles, según los artículos 189, 192, 194 y 196 del Reglamento Orgánico.

J. M. Müller.

11

- Anotación Preventiva -

Cancelada según el asiento 13 que sigue. - Lima, 16 de junio de 1933.

Por auto de quince de diciembre en curso expedido por ante el actuario don Leoncio B. Arpaiza, el Jefe de Lima doctor Federico Pflicker ha ordenado se anote el embargo del inmueble.



Ciento Cuarenta.

140

ble ~~inserto~~ en esta partida, habido por el aludado actuario el día de octubre último y hasta por la suma de cuatrocientos sesentitis libras noventa y nueve mil sin con motivo del juicio seguido a don Maximiliano Menéndez por la Compañía Nacional de Pavingentación sobre pago de arbitrio de pavingentación. El título fue presentado a la cinco y ocho de la tarde del veintinueve de los corrientes con el número ciento sesentitis del tomo veinte siete del tomo. Llama cincuenta y veintinueve de mil noventa y veintiocho. Derechos de inscripción: dos sols. según el R. D. 1712 de 1872. *[Firma]*

142

Don Pedro García Trigueros, furuano, viudo, comerciante, vecino de Lima, ha adquirido el dominio de la gran inscrito en esta partida que está signada con el número mil ochenta y siete de haberes adquiridos don José María Suárez, por el precio de cuatro mil quinientos setenta y seis o sea treinta y seis centavos en el real que, de dicho inmueble se aportó al fisco de fuera del predio con ante el juez de primera instancia de Lima doctor Don Juan Landolfo i actuario don C. M. Torres Calle, con motivo de la ejecución seguida por la Junta de Señores de la Sociedad de Beneficencia Pública de Lima contra don Maximiliano Menéndez por el pago del arbitrio garantizado en la hipoteca registrada en el tomo número diez, declarando el subastador que había asistido al remate por su cargo de don Pedro García Trigueros, a quien, en consecuencia, correspondía la firma. Por ante de veintitis del citado juez, el juzgado dio por asignado a tal efecto el precio de la subasta i ordenó al aludado otorgar la respectiva escritura de adjudicación, i en habiéndose cumplido con tal mandato, el subastador como juez le otorgó, a rebelión de aquel, por ante el Jefe de la Oficina de Lima don Manuel E. Lebelot con fecha diez de abril en curso. El título fue presentado a los tres i veintiocho minutos de la tarde del día dieciséis de los corrientes bajo el número treinta y tres del tomo setenta y siete del tomo. Llama cincuenta y veintinueve de mil noventa y veintiocho. Derechos de inscripción: dos sols. según el art. 1712 del Reglamento de 1872. *[Firma]*

Pasa a folios 421 del tomo
15° del Primer Distrito



421

Continuación de la partida 1811 de
fojas 135 del tomo 80, correspondiente a una
finca situada en la ciudad de Lima, edificada
sobre el lote 5A. de la manzana 110 de la ur-
banización del fundo Desamparados, con frente
a la Avenida de la Yagualuna o del Brasil,
siguiente con el número 1107.

-13-

Los gravámenes hipotecarios que pesaban sobre la
finca inscrita en esta partida hasta el momento
de efectuarse la venta en remate público a que
se refiere el asiento base que precede, quedan can-
celados por haberlo ordenado así el juez de Primera
Instancia de Lima doctor Benjamín Ben Solís a
solicitud del subastador don Pedro García Trigo-
ra, por auto expedido con fecha cinco de mayo
del tomo ampliado por el de dos de junio en curso
expedido ante el actuario C. M. Bonos Calle,
en el juicio requerido por la Caja de Ahorro
de la Sociedad de Beneficencia Pública de Lima
contra don Braumiano Muñendez, sobre pago
de cantidad de soles, de los que consta que
el precio del remate fue aplicado a la amorti-
zación del crédito materia de la ejecución, para-
tizado con la hipoteca registrada en el asiento
diez; en consecuencia, quedan cancelados la
hipoteca registrada en el referido asiento diez
y el embargo anulado en el asiento once que
preceden. - El título fue presentado a los
tes y circunstanciales minutos de la tarde del
siete de junio en curso con el número sub-
scritos catone del tomo setecientos del
Diario. Lima, dieciocho de junio de mil
novecientos treinta y tres. - Derechos de inscrip-
ción: quince soles no según recibo 74238 y
los artículos 189 y 194 del Reglamento Regis-
trario y la ley 665. -

104.

A la finca presentada en esta partida, se le ha con-
mutado el terreno cercado inscrito a fojas
setecientos del tomo noventa y tres, constituyen-
dose con punto pinnal una manzana, con
una área total de mil ochocientos metros
cuadrados y los siguientes límites gene-
rales: por el frente, la Avenida del Gran



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 47159717 - Página N° 8

Código de Verificación
16655261
Publicidad N° 2025-4481471
10/07/2025 10:49:17

422

con treinta metros, por la derecha, entrando
el lote número seis, con sesenta metros; por
la izquierda, la calle séptima Transversal,
donde General Bantaras, con sesenta metros,
y por el fondo, el lote número uno, con
treinta metros. Se extiende esta parcela
de acumulación, a solicitud del propietario
de dichos dos inmuebles, don Pedro fa-
cía Ingoque, contenida en su recurso de
reintegro de sueros en sueros, con firma
legalizada en la misma fecha por el notario
de firma don Manuel Q. Chigato. Ha
presentación que hecha a las cuatro y cua-
renta de la tarde del día veinticinco del
presente, bajo el número dos mil dos-
cientos veinticinco del tomo veinticinco
del D.º de la Lima, treinta de sueros de mil
novecientos veinticinco. - Dado: en la
ciudad de Lima, a los veinticinco días del
mes de julio de mil novecientos veinticinco.
El Notario

Demolido seg. as. 23. Lima
06.09.1994. Prof.

Demolición. as. 18 de 303
de este tomo. - Lima, 06-1-95

15
Sobre el terreno inscrito en esta partida,
ocupando un área de quinientos cincuenta
y seis metros cuadrados, por la demolición
de un inmueble inexistente que existía allí,
su propietario don Pedro facía Ingoque ha
hecho construir una casa habitación de dos
pisos. La planta baja se compone de vesti-
bulo, sala, living-room, comedor, toilet, bar,
escritorio, oficina, cocina y porch; y la
planta alta de seis dormitorios, dos cuartos
de baño, baño bruto, pasajes interiores
y galería. Además, al lado de la casa
se ha construido tres garajes con un patio
adecuado; y al fondo de ella, un pabellón
de servicios que consta de cinco habitaciones,
y un baño, y a continuación de él, un
patio interior; y en el jardín una piscina
de concreto de dieciséis metros de largo
y por seis de ancho. El resto del área de
terreno que corresponde en esta partida
de mil ochocientos metros cuadrados,
se halla ocupado por jardines, pasadi-
gos exteriores y piscinas. El valor de la
construcción es la suma de sesenta y



423

mil soles oro de los cuales en este mil soles es
proporcionada el valor de los materiales, quince mil
soles al de las flautillas; cinco mil soles por
honorarios profesionales; y quince mil soles de la
obra, cuya cantidad debe ser pagada de pu-
eril y a la vez por el Sr. Pedro Juan Higueras -
donde consta de la declaración de fábrica forma-
lada por la "Empresa Constructora Ramoncel
S.A." en fecha catorce de enero del corriente
año, debidamente reconocida por el director
general de dicha Empresa don Baltazar Montero
Gonzalez, el cual se fecha en curso, es el pre-
gado de primera instancia de esta provincia
que despañe el libro don pre foponio Ramoncel
por ante el notario don Victoriano B. Villa
esta. El título fue presentado a los cuatro y
cincuenta y cinco de la tarde del día doce de los
corrientes, con el número dos mil cuatrocientos
y quince del tomo setentenario del Diario Lima,
quince de febrero de mil noventa y tres.
Dicho: presentando soles oro según el folio
189 del R. Registro de la G. N. y N. 5344.
del *[Firma]*

Cometida a, según Don Pedro Juan Higueras ha hipotecado el inmueble cas-
il asiento 189. La obra en esta partida en garantía del pago de la suma
ma, 7 de febrero de mil noventa y tres, mil soles oro, que el Banco Central de Reser-
1944.
va al Perú representado por su gerente don Enrique
A. Parodi se ha dado en calidad de préstamo para
ser reembolsado en el plazo de veinte años y por
cuarenta cuotas trimestrales de ochocientos ven-
tinueve soles oro setenta y cinco céntimos cada una en
los que está comprendido la amortización del capi-
tal, el interés del préstamo a razón del ocho por
ciento anual y el uno por ciento de comisión
de administración. Ha consta de escritura pública
extendida ante el notario de Lima don Francisco A.
Bogueres, con fecha quince de mayo del año en
curso, en la que se declara, y el Sr. Higueras
a no celebrar ningún contrato sobre el in-
mueble hipotecado sin el consentimiento
del Banco. La presentación para esta pua-
don a los cuatro y quince de la tarde del
día diecinueve de los corrientes, con el número
doscientos noventa y tres del tomo setenti-
nario del Diario Lima, veinte de mayo de



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 47159717 - Página N° 10

Código de Verificación
16655261
Publicidad N° 2025-4481471
10/07/2025 10:49:17

434

*Cancelada según oficio
N° 19. - Lima, 25 de agosto
de 1945.*

*mil novecientos veintinueve. Derechos de ins-
cripción: dieciséis pesos no cincuenta centavos
según el D. Supremo de la Ley 11882, según la
Ley 11882. - D. del [Firma]*

- 17 -

*Don Pedro García Priggen, ha hipotecado el inmueble
inscrito en esta partida en favor del Banco Central Hipo-
otecario del Perú en garantía del pago de la suma de veinte-
dos mil soles que ha recibido en préstamo por el término de
veinte años, el interés del cinco por ciento anual, la comi-
sión de administración del uno por ciento anual y demás
condiciones establecidas por la ley seis mil ciento veinte-
seis. Así consta de escritura pública de veintiocho de di-
ciembre último otorgada ante el notario de Lima don
Miguel A. Córdova. El título fue presentado a las nueve
y cincuenta minutos de la mañana del día de ayer bajo el
número novecientos veintitres del tomo ciento uno del
Diario. Lima, cinco de enero de mil novecientos cuarenta-
cuatro. Derechos de inscripción doce soles y cincuenta cen-
tavos, según Arancel y Ley 11882. - Decido 11882.*

- 18 -

*La hipoteca registrada en el tomo dieciséis
que antecede, queda cancelada por ha-
berse declarado así el Banco Central Hipotecario
del Perú, en virtud de haberse sido pagado
el crédito garantizado con dicha hipoteca. Así
consta de escritura pública de veintiocho de di-
ciembre último, otorgada ante el notario de
Lima don Miguel A. Córdova. El título fue
presentado a las nueve y cincuenta minutos
de la mañana del cuatro del corriente
con el número novecientos veintitres del to-
mo ciento uno del Diario. Lima, siete de ene-
ro de mil novecientos cuarenta y cuatro. Dere-
chos de inscripción dieciséis pesos no cincuenta
centavos, pagados en recibo 11882 según la Ley 11882.*

- 19 -

*La hipoteca registrada en el tomo dieciséis que an-
tecede, ha quedado cancelada por haberse declara-
do así el Banco Central Hipotecario del Perú en
virtud de haber sido pagado el crédito garanti-
zado con dicha hipoteca. Así consta de la escri-
tura*



425

En pública de avis de aporé en curso otorgada ante el notario don Manuel R. Chapati. El título fue presentado a los once y cinco de la mañana del veintidós del presente bajo el número doscientos sesentiseis del tomo ciento veinte del Diario - Lima, veintidós de agosto de mil novecientos sesenta y tres. Derechos: doce mil ochocientos sesenta y tres según la ley 4067 y recibos 40845 y 40861.

-20-

La finca inscrita en esta partida se encuentra signada con los números modernos mil siete y mil veintinueve por la Avenida Brasil, y con el número ciento treinta y cinco por la Avenida General José de Canterac a lo que tiene frente. - Asi consta del certificado de numeración expedido por el Banco Provincial de Lima con fecha cuatro de marzo del año en curso. - El título fue presentado a los diez y doce del dos de abril en curso bajo número mil seiscientos ochenta del tomo ciento setenta del Diario. - Lima, cuatro de abril de mil novecientos sesenta. Derechos: Venite colas o según Arancel, ley 11240, recibo 30957.

PEDRO F. GARCIA
REGISTRADOR

-21-

Don Pedro Manuel, don José Antonio, don Luis Alejandro, doña Josefa García Miro, han adquirido el dominio de la finca inscrita en esta partida correspondían a don Pedro García Trigueros fallecido el cuatro de febrero de mil novecientos veintinueve, en virtud de haber sido declarados herederos por el juez de Primera Instancia de Lima doctor Angel Parra Bragado por auto que expidió el ocho de marzo de dicho año ante el actuario don Alejandro Tarrico, en sus condiciones de ley legítimas. - basándose de la resolución número mil setecientos setenta y siete de la Superintendencia de Contribuciones del Ministerio de Hacienda y Comercio de veinticuatro de marzo pasado la autorización dada a los citados herederos en la forma y condiciones que se estipulan en la minuta de venta de dos de marzo de mil novecientos sesenta ante el notario Gastón García Rodal. El título fue presentado a los diez y cinco del dos de abril en curso bajo número mil seiscientos ochenta del tomo ciento setenta del Diario. - Lima, cuatro de abril de mil novecientos sesenta. Derechos: venite colas o según Arancel, ley 11240, recibo 30957.



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 47159717 - Página N° 12

Código de Verificación
16655261
Publicidad N° 2025-4481471
10/07/2025 10:49:17

426

tr sesentiseis soles oro segun base, ley
11240, recibo 30856.-

RODRIGO A. GONZALEZ
REGISTRADOR

-22-
El Club Unión Árabe Palestino inscrito a fajas tres
cientos treinta y una del tomo tres de Asociaciones,
del Registro de Personas Jurídicas de Lima, ha ad-
quirido el dominio de la finca inscrita en esta par-
tida, en mérito de la venta otorgada a su favor
por los anteriores propietarios don José García
Miró viuda de Graña; don Pedro Manuel García Mi-
ro, casado con doña Talía Elguera Díez Barrios; don
José Antonio García Miró, casado con doña Delmira
Miró Quesada Laos; y don Luis Alejandro García
Miró, casado con doña Alicia Elguera Quesada,
por el precio de sesientos mil soles oro, pagado
integralmente. - Da constancia de la escritura pública
de once de mayo del presente año ante el notario
Gastón García Rada. - El título fue presentado a
las once y cuarenta y siete minutos del día dieciséis de
mayo en curso bajo el número doscientos ochenta del
tomo ciento setenta y uno del Diario. - Lima, veinte de
mayo de mil novecientos sesenta. - Derechos: no-
vecientos cuarenta soles oro cincuenta centavos se-
gún arancel y ley 11240 y recibo 20670. -

11823
59018

48063
29443
9/1
92324
15174

RODRIGO A. GONZALEZ
REGISTRADOR

-16-
Por escritura pública de 18 de diciembre de 1994, se ha demolido la finca
registrada en el asiento 15 de esta partida. - Acciones de demolición Resolución
435-88 - de 13 de Julio 1998. - Municipalidad de Jesús María. Notario Oscar E.
Medellín. Promoción Nro 9.01 de 22 de Julio de 1994. Asiento 92324 Tomo
364 del Diario. Lima 06 de Setiembre de 1994. - Desecho 1172203 sel
6882. 8775. - Suspendido

-14-
La Universidad Particular I nca Garcilazo de la Vega, ha adquirido
el dominio del inmueble ubicado en esta partida en mérito de la venta
otorgada por el Club Unión Árabe Palestino, por el precio de \$800,000.00
pagados. - Escritura Pública 18 de Mayo de 1988 Notario Ricardo Samaniego
muñ. - Promoción y desecho los mismos al asiento 16 que antecede.
Lima 06 de Setiembre de 1994. - Suspendido

Pasa a fjas 303 de este tomo.



426 de este Tomo	Plano de folios 426 de este Tomo. Continuación de la partida XXIII Fundo Desamparados, Avenida Brasil - José Pantoja, de esta Ciudad. Jesús María
Jurisdicción	- 18 - El inmueble inscrito en esta partida se encuentra dentro de la jurisdicción del Distrito de Jesús María. Así consta en el Certificado de Jurisdicción otorgado por la Municipalidad de Jesús María el 29 de abril de 1994. (Presentación y derechos los mismos del asiento 16 que antecede. Folio 06 de p. 426 de 1994. por pendiente)
Fabrica	- 19 - Sobre el área del Tomo inscrito en esta partida su propietario la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, ha hecho construir la Obra A que consta de los siguientes ambientes: Parrero, planta: constituida por un laboratorio Químico (ambientes de preparación, investigación y depósito) escalera, hall, baños, estar de alumnos, patio, pasadizos, oficinas de Note, aulas, jardín exterior, jardinería, dos baños (S.H.M. y S.H.M.) - segundo - Taller y cuarto piso - constituido por laboratorio Químico (ambientes de preparación, investigación y depósito) escalera, estar de alumnos, 06 aulas, 03 semi nauas, pasadizos, dos baños (S.H.M. y S.H.M.). Cuarto piso - salón de juego pasadizos, cubículos para alumnos, estar, Accesorio de Tránsito, cubículos para profesores, estar profesores, centro de estudiantes, dos baños y pa sajeros, molinos, área construida 1.005.00 m² valor de obra \$/1200'515.715.00 pagados, un semir Peto Paraga Sra. Fontana Futura 11 de diciembre de 1994 Asiento Oscar E. Indulio R. Fundacion y derechos los mismos del asiento 16 que antecede. Folio 06 de p. 426 de 1994. por pendiente
Continúa a folio 309 de este Tomo	- 16 - El inmueble inscrito en esta partida, se encuentra dentro de los límites jurisdiccionales correspondientes al Distrito de Jesús María. Así consta del Certificado de Jurisdicción expedido por la Municipalidad de Jesús María, en fecha Veintinueve de Abril del presente año. Presentación (Ocho horas) cincuenta y seis minutos del dos de Noviembre de los comités. Título: Ciento cincuenta mil que treinta once. Tomo Treinta y ocho del Diario. Lima, seis de Enero de mil novecientos noventa y cuatro. De. \$ 5.00. - R. 17.990 Prórroga: R. D. 039-94. - \$ 17.990. - L. 9795 - Dr. TILIO BELLOQUE BELLOQUE Registrador Público (a) ONRP
	- 17 - La Universidad Particular Inca Garcilaso De la Vega, ha adquirido el dominio del inmueble inscrito en esta partida, en virtud de la Compra-Venta celebrada con su anterior propietario, el Club Nación Azabá Palestino, por el precio de Ciento ochenta millones de



309

Continuación de la Partida x x **III** referente al inmueble ubicado fte. a Av. Brasil N° 1007-1031. - Seals (María. Viene de H. 303 de esta Zona. -

1/11....

Solos oro, cancelados. Escritura Pública: Dieciocho de Mayo de mil novecientos ochenta y dos. Notario: Ricardo Pomeroy Llanos. Presentación: Ocho horas cincuenta y seis minutos del dos de No. viernes del presente año. Título: Ciento cuarenta mil cuatrocientos once. Tono Dieciocho mil y ocho del Diario Lima, sin de Ensero de mil novecientos noventa y cinco. - Des. y s. o. - Reg.: 17980. - P. órgano: R. D. 629-94. - 2/12/7.02, No. 875.

DR. BELCHUR BELCHUR
Registrador Público

- 18 -

Ampliación Fabrica es. 13. - Lima, 06-1-95-

Prior a demolición de la fábrica registrada en el asunto quince fojas cuarenta y cinco de esta partida, según Resolución número Noventa y cinco. - Ochenta y ocho expedida por la Municipalidad de José María, su fecha, Trece de Julio de mil novecientos ochenta y ocho, su propietario, la Universidad Particular Luca Jovellanos de la Vega, ha hecho construir un Complejo Académico y su objeto de la presente Declaración, la ETAPA "A", que consta de los siguientes ambientes: Primer Piso: Constituido por un laboratorio químico (con ambientes de preparación, investigación y depósito) escalera, hall, cafetería, ester de alumnos, patio, pasadizos, oficina de nota, aulas, jardín exterior, jardines, dos baños (S.H.H. y S.H.M.). Segundo, Tercer y Cuarto Pisos: Constituido por laboratorio químico (con ambientes de preparación, investigación y depósito), escalera, ester de alumnos, seis aulas, tres seminarios, pasadizos, dos baños (S.H.H. y S.H.M.) Quinto Piso: Constituido por (Salón de Juegos pasivos), cubículos para alumnos, ester alumnos, asesoría de tesis, cubículos para profesores, ester profesores, centro de estudiantes, dos baños (S.H.H. y S.H.M.), pasadizos, escalera. Área construida: mil cinco metros cuadrados. Costo de la Obra: mil doscientos sesenta millones, ochocientos noventa y tres mil ciento trece pesos oro. Declaración otorgada por la Compañía Hero y Poma S.R.L., según consta en Escritura Pública del Director de Dación de mil novecientos noventa y uno. Notario: Oscar F. Medelias Rodríguez. Presentación y derechos, los números del ciento dieciocho que antecede. - Lima, seis de Enero de mil novecientos noventa y cinco.

DR. BELCHUR BELCHUR
Registrador Público

- 19 -

La fábrica registrada en el asunto dieciocho que antecede, ha sido Ampliada, por su propietaria, con la Edificación del Pabellón "B" que consta de cuatro pisos, con mil dieciocho mil noventa y nueve metros cuadrados de área techada, con la siguiente distribución:



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 47159717 - Página N° 15

Código de Verificación
16655261
Publicidad N° 2025-4481471
10/07/2025 10:49:17

310

Primer Nivel: Zona de estacionamiento, ingreso, recepción, mesa de partes, atención, zona de espera, sala de sustentación, cafetería, preparado, petio, peso, depósito, escalas, pasadizo, closet, aseo, atención oficina de notas, servicios higiénicos (mujeres), pasadizo, ingreso alumnos, rampa, zona de estar de alumnos, cuartos de máquinas, escalas, petio, sala de profesores, depósito, jardines, zona de estacionamiento. Primer nivel: Patio dos, escalera dos, pozo de luz, atención, depósito, cocina, servicios higiénicos, rampa (inmovilidad), jardín, salón de usos múltiples, recreo, jardines, hall, ingreso, parqueo administrativo, mesa de partes, sala de lectura, rampa, escalera de concol, depósito de libros, oficina, servicios higiénicos, escalera tres. - SEGUNDO NIVEL: Mezquino hall, depósito de material audio visual, escalera dos, coordinación, jefe de Departamento, servicios higiénicos, cocina, servicios higiénicos, dirección, secretaría, pool de secretaría, grades y títulos, escalera tres. - TERCER NIVEL: Escalera dos, coordinación, jefe de Departamento, servicios higiénicos, cocina, servicios higiénicos, dirección, secretaría, grades y títulos, pool de secretaría, escalera tres, hall. - CUARTO NIVEL: Escalera dos, latón cubículo para profesores, servicios higiénicos, cocina, servicios higiénicos, pool de secretaría, hall, petio, escalera tres. - Areas construidas: Pemi-Potamo: Cuatrocientos punto veinte metros cuadrados. Primer Nivel: Cuatrocientos punto y seis punto veinte metros cuadrados. Segundo Nivel: Treientos dieciséis punto veinte metros cuadrados. Tercer Nivel: Doscientos punto y ocho punto veinte metros cuadrados. Cuarto Nivel: Doscientos punto y ocho punto veinte metros cuadrados. Término de la Obra: Treinta y siete de julio de mil novecientos noventa. Costo: Dos mil ochocientos punto noventa y seis mil millones. Declaración otorgada por el Ingeniero Remulo José Manuel Romero Bolaños. Escritura Pública: Veintuno de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco. Notario: Oscar E. Madaleno Rodríguez. Presentación y depósito, los mismos del ciento diecisiete que quince de junio, seis de julio de mil novecientos noventa y cinco.

Dr. TITO RIVERA
REDACTOR

15598.88
17-09-94

ESTA PARTIDA REGISTRAL CONTRA EN LA	
FECHA N°	1151083
DE LA PARTIDA REGISTRAL	
TÍTULO N°	15598.88
FECHA	17-09-94
Lima, 17-09-94	
Firma: [Firma]	
[Firma]	



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 47159717 - Página N° 16

Código de Verificación
16655261
Publicidad N° 2025-4481471
10/07/2025 10:49:17

RECIBO FILMADO ORIGINAL Registro de la Propiedad Inmueble Distrito JESUS. MARIA Ficha N° <u>1151023</u>		DE CONTINUACION DE TOMO UBICACION DEL INMUEBLE: COMPLEJO ACADEMICO constituido por la Etapa A con cinco Pisos y Pabellón B de Cuatro Pisos, con frente a la Avenida Brasil No1007 y 1021, y por la Avenida General José de Canterac No138.	
Prop. 6 Número de Partida XXI.II. Número de Tomo 130.D. Número de Foja 309 Número de Asientos 19		b) DESCRIPCION DEL INMUEBLE:	
c) TITULOS DE DOMINIO		d) GRAVAMENES Y CARGAS 1.-Bloqueada la partida hasta que se inscriba la Hipoteca otorgada en favor del BANCO MIESE LTDO. hasta por la suma de US\$ 1'237,723.00. Solicitada del Notario Percy Gonzalez Vigil B. fecha 16-09-97. El título fué presentado el 17-09-97, a las 12:28:01 horas, bajo el No 155918 del tomo 402 del día 210. Derechos S/. 26.40 Recibo No 10-2545. Lima, 19 de Setiembre de 1997. <i>[Firma]</i> WILLIAM CHOCOMA RAMOS Registrador Público C.R.C.	
e) CANCELACIONES		f) REGISTRO PERSONAL Legalizada - Continúa al dorso <i>[Firma]</i> RAUL RIVERA RIVAMANTE Gerente de la Oficina de Inmuebles C.R.C. 02 DIC 1997	



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 47159717 - Página N° 17

Código de Verificación
16655261
Publicidad N° 2025-4481471
10/07/2025 10:49:17

FICHA DE CONTINUACION DE TOMO		Ficha N° 151083
e) TITULOS DE DOMINIO	d) GRAVAMENES Y CARGAS	f) REGISTRO PERSONAL
Registro de la Propiedad Inmueble.	2.- Hipoteca a favor del BANCO WIESE LIDO, hasta por la suma de US\$ 1'237,723.00 dólares americanos.- Así consta en la Esc. Pub. del 16-09-97 celebrada ante el Not. Dr. Percy Gonzales Vigil.- Pres. a hrs. 13:48 del 22-09-97, tit. 158853, l. 4, der. 87, 5, 293.20, rec. 77272-79549/Lima, 02-10-97.- <i>206/3</i> <i>07</i> Dr. PEDRO ISAC TUMARAN ANGE <i>06/12</i> Registrador Público OHLG L.T. 9285 151083	
	e) CANCELACIONES	



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 47159717 - Página N° 18

Código de Verificación
16655261
Publicidad N° 2025-4481471
10/07/2025 10:49:17



OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO **N° Partida: 47159717**
OFICINA LIMA

INSCRIPCION DE PRIMER DISTRITO - PROPIEDADES

CON FRENTE A LA AVENIDA BRASIL 1007 Y 1021 Y 138 DE LA AVENIDA JOSE DE CANTERAC

CERCADO

CONTINUACION DE FOJAS 310 DEL TOMO 15PD

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C 00001

UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA, inscrita en la partida electrónica 11004655 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, es la nueva denominación de la propietaria del inmueble inscrito en ésta partida en mérito al cambio de denominación que consta en la Escritura Pública del 21-09-1990 y que corre como títulos archivados Nos 108902 del 26-10-1990 y 112432 del 06-11-1990 que dieran mérito a extender el asiento 4 de la ficha 11857 del Registro de Personas Jurídicas. Se extiende este asiento a solicitud de Abraham Zambrano Sayaverde del 03-02-2000. El título fue presentado el 07/02/00 a las 08:35:50 AM horas, bajo el N° 2000-00023676 del Tomo Diario 0406. Derechos : S/. 140.00 con recibo N°00003020, LIMA, 24 DE FEBRERO DEL 2000.


Dr. TULIO BEOLOGIO BEOLOGIO
Registrador Público
ORLC

ORLC

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97 SUNARP



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 47159717 - Página N° 19

Código de Verificación
16655261
Publicidad N° 2025-4481471
10/07/2025 10:49:17



OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO
OFICINA LIMA

N° Partida: 47159717

INSCRIPCION DE PROPIEDAD INMUEBLE
AV BRASIL N° 1007-1021 - GENERAL JOSE DE CANTERAC N° 138
JESUS MARIA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C 00002

CAMBIO DE DENOMINACION.- UNIVERSIDAD INCA GARCILAZO DE LA VEGA
ASOCIACION CIVIL, inscrita en la Partida Electrónica N° 11004655 del Registro de
Personas Jurídicas de Lima, es la nueva denominación de la propietaria del inmueble
inscrito en la presente Partida, tal como consta en el asiento A0017 de la citada
Partida. Se extiende el presente asiento a solicitud de parte y en mérito del Título
Archivado N°104230 de fecha 04/06/2002. El título fue presentado el 11/07/02 a las
10:24:48 AM horas, bajo el N° 2002-00129117 del Tomo Diario 0427. Derechos : S/.
266.00 con recibos N°00014989 y N°00025739. LIMA, 12/09/2002.-

DR. BIKEL E. ARAUJO CAMPOS
Registrador Público
ORLC



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 47159717 - Página N° 20

Código de Verificación
16655261
Publicidad N° 2025-4481471
10/07/2025 10:49:17



OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO
OFICINA LIMA

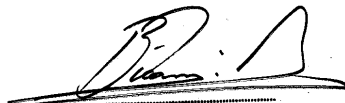
N° Partida: 47159717

INSCRIPCION DE PROPIEDAD INMUEBLE
AV BRASIL 1007-1021 - GENERAL JOSE DE CANTERAC NUM 138
JESUS MARIA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C 00003

RECTIFICACION DE ERROR MATERIAL

Se rectifica el asiento **C 00002** de esta partida en el sentido que la correcta denominación de la propietaria es **UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA ASOCIACION CIVIL** y no como erróneamente se consignó. Así consta del título archivado que dió mérito al mencionado asiento. La presente rectificación se a solicitud de parte y de conformidad con lo dispuesto en el inc. a) del art. 81 del Reglamento General de los Registros Públicos. El título fue presentado el 18/09/02 a las 10:32:20 AM horas, bajo el N° 2002-00175528 del Tomo Diario 0429. Derechos : exonerado, con recibo N°00020876, LIMA.30/09/2002


DR. BIKEL E. ARAUJO CAMPOS
Registrador Público
ORLC



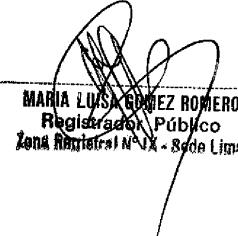
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 47159717 - Página N° 21

Código de Verificación
16655261
Publicidad N° 2025-4481471
10/07/2025 10:49:17

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 47159717
INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS CON FRENTE A LA AV. BRASIL N° 1007 Y 1021 Y 138 DE LA AV. JOSE DE CANTERAC JESUS MARIA	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : CANCELACIONES
E00001

LEVANTAMIENTO DE HIPOTECA: Queda levantada la hipoteca registrada en el asiento **2d) de la Ficha N° 1151083** (que antecede a la presente partida electrónica), por haberlo declarado así su acreedor hipotecario **BANCO WIESE SUDAMERIS**, registrado en la partida electrónica N° 11008578 del Registro de Personas Jurídicas de la Zona Registral N° IX Sede Lima, según consta en la Escritura Pública del 27.01.2006, otorgada ante el Notario de Lima Percy Gonzalez Vigil Balbuena. El título fue presentado el 10/02/2006 a las 10:37:19 a.m. horas, bajo el N° 2006-00074010 del Tomo Diario 0472. Derechos S/.6 800.00 con Recibo(s) Numero(s) 00001273-01.- Lima, 13 de Febrero de 2006.


MARIA LUISA GOMEZ ROMERO
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Partida Nro 47159717 - Página N° 22

Código de Verificación
16655261
Publicidad N° 2025-4481471
10/07/2025 10:49:17

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 47159717
	INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA BRASIL - GENERAL JOSE DE CANTERAC NUMERO 1007-1021-138 JESUS MARIA

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00001

SITUACION DE CONCURSO.-

Por Resolución N°2105-2020/CCO-INDECOPI de fecha 15/06/2020, se ha dispuesto DECLARAR la situación de Concurso de la **UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA**, inscrita previamente en la Partida N° 11004655 del Registro de Personas Jurídicas de Lima y en aplicación de lo dispuesto en la Ley General del Sistema Concursal. El título fue presentado el 07/04/2021 a las 12:42:05 PM horas, bajo el N° 2021-00880896 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 825.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00001967-211 00005410-167.-LIMA, 28 de Mayo de 2021.


ADA WOKETA PERALES VEGA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 47159717 - Página N° 23

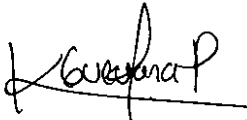
Código de Verificación
16655261
Publicidad N° 2025-4481471
10/07/2025 10:49:17

 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 47159717
INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA BRASIL N° 1007 Y 1021 GENERAL JOSE DE CANTERAC N° 138 JESUS MARIA	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D 00002

ANOTACIÓN DE DEMANDA:

Por mandato reiterativo del juez del 9° Juzgado Constitucional de la Corte Superior de Justicia de Lima, que despacha el juez Dr. Juan Fidel Torres Tasso, resuelve: **ordenar la Anotación de la demanda Constitucional, para que se declaren ineficaces los actos de anotación en el rubro de gravámenes y cargas de la situación de concurso de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega**, referente al inmueble inscrito en la presente partida, en conjunto con otros. Así y más extenso consta en la Resolución Judicial N° 01 de fecha 05/11/2021, corregida por la Resolución N° 02 de fecha 22/11/2021 y bajo responsabilidad y por mandato reiterativo contenido en la Resolución N° 03 de fecha 06/01/2022, todas suscritas por el juez Dr. Juan Fidel Torres Tasso y especialista legal, Raúl Iribarren Gonzales. En los seguidos por JAVIER ILDEFONSO VILLAVICENCIO ALFARO y otros, contra SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS-SUNARP, sobre Acción de Amparo. Expediente: 02659-2021-9-1801-JR-DC-09. El título fue presentado el 25/11/2021 a las 01:07:04 PM horas, bajo el N° 2021-03316559 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 731.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00024574-302.-LIMA, 05 de Febrero de 2022.


.....
KARINA ROSARIO GUEVARA PORLLES
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 47159717 - Página N° 24

Código de Verificación
16655261
Publicidad N° 2025-4481471
10/07/2025 10:49:17

 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 47159717
	INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA BRASIL 1007-1021 GENERAL JOSE DE CANTERAC NUMERO -138 JESUS MARIA

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00003

ANOTACIÓN DE SENTENCIA: Mediante Resolución N°01 de fecha 13/05/2022 expedida por el Juez que despacha el 9° Juzgado Constitucional de Lima, Juan Fidel Torres Tasso y Especialista Legal, Raúl Iribarren Gonzales, **se resuelve declarar procedente la solicitud de actuación inmediata de sentencia;** y, en consecuencia, **se ordena** la **ANOTACIÓN DE SENTENCIA** contenida en la **Resolución N° 06 del 03/12/2021 que declaró fundada en parte la demanda de Amparo, en cuanto se pide la declaración de ineficacia del asiento D00001 de la presente partida electrónica, el cual publicita la situación de concurso de la Universidad Inca Garcilaso de La Vega dejándose constancia que la sentencia cuya actuación inmediata se dispone se encuentra impugnada.** En los seguidos por Grimaldo Pérez Baca y otros contra la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – Sunarp, sobre Acción de Amparo, expediente: 02659-2021-90-1801-JR-DC-09. El título fue presentado el 18/05/2022 a las 04:17:49 PM horas, bajo el N° 2022-01447185 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 833.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00009530-191.-LIMA, 08 de Junio de 2022.


ALEX DÍAZ YOPLAC
Registrador Público
Gerencia de Propiedad Inmueble
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



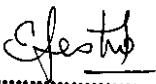
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 47159717 - Página N° 25

Código de Verificación
16655261
Publicidad N° 2025-4481471
10/07/2025 10:49:17

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 47159717 INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA BRASIL - GENERAL JOSE DE CANTERAC NUMERO 1007-1021-138 JESUS MARIA
--	---

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00004

EMBARGO.- Mediante Resolución Coactiva N° 0110070155554 del 01 de abril del 2022 reiterada por Resolución Coactiva N° 0110070156829 del 23 de junio del 2022, expedidas por Manuel Rojas Babilonia, Ejecutor Coactivo de la Intendencia de Principales Contribuyentes Nacionales - Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria SUNAT, *se dispone: trabar medida cautelar previa de embargo en forma de inscripción* sobre el presente inmueble de propiedad del deudor tributario UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA ASOCIACIÓN CIVIL EN LIQUIDACIÓN, hasta por la suma de **S/ 1'500,000.00 soles**; conforme al numeral 18.2 de La Ley 27809. En el procedimiento sobre pago de deuda tributaria, seguido por SUNAT contra el deudor tributario citado. Expediente N° 0110090000080. El título fue presentado el 06/04/2022 a las 02:28:53 PM horas, bajo el N° 2022-01009539 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 0.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00006003-664.-LIMA, 06 de Julio de 2022.


.....
EMILCE CONTRERAS CASTRO
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 47159717 - Página N° 26

Código de Verificación
16655261
Publicidad N° 2025-4481471
10/07/2025 10:49:17

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 47159717
	INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA BRASIL - GENERAL JOSE DE CANTERAC NUMERO 1007-1021-138 JESUS MARIA

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : CANCELACIONES
E00002

LEVANTAMIENTO DE EMBARGO: El embargo que corre inscrito en el asiento **D00004** de la presente partida, ha sido levantado por haberlo declarado la Ejecutor Coactivo de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, Julia Verónica Ramos Ramírez De Cornejo, Así consta en la Resolución Coactiva N° 02100705824101 de fecha 23/06/2023, según Expediente N° 0110090000080. El título fue presentado el 27/06/2023 a las 03:22:51 PM horas, bajo el N° 2023-01850053 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 4,580.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00006450-869 00008308-203.-LIMA, 07 de Julio de 2023.


ALEX DÍAZ YOPLAC
Registrador Público
Gerencia de Propiedad Inmueble
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 47159717 - Página N° 27

Código de Verificación
16655261
Publicidad N° 2025-4481471
10/07/2025 10:49:17

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	47159717	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
		OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 47159717		
INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS		
AVENIDA BRASIL - GENERAL JOSE DE CANTERAC NUMERO 1007-1021-138		
JESUS MARIA		

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: GRAVAMENES Y CARGAS
D00005

BLOQUEO

Bloqueada la presente partida hasta que se inscriba la COMPRAVENTA, a favor de **BAHIA DE ORO INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, registrada en la partida N°14894972 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima. Por solicitud del notario de Lima, GONZALES LOLI, JORGE LUIS, de fecha 27/11/2023. Presentación y derechos: El título fue presentado a las 02:03:08 PM horas del 27/11/2023, bajo el N°2023-03443799 del tomo 0492 del Diario. Derechos: S/ 48.00 Soles, Recibo 2023-1-1272557. Lima, 05 de diciembre 2023. Presentación electrónica.


.....
GLORIA BEATRIZ BRUSCH LOPEZ DEL SOLAR
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Partida Nro 47159717 - Página N° 28

Código de Verificación
16655261
Publicidad N° 2025-4481471
10/07/2025 10:49:17

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 47159717 INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA BRASIL - GENERAL JOSE DE CANTERAC NUMERO 1007-1021-138 JESUS MARIA
--	---

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

RUBRO: CANCELACIONES

ASIENTO: E00003

LEVANTAMIENTO DE ANOTACIÓN DE SENTENCIA

El 9° Juzgado Especializado en lo Constitucional de la Corte Superior de Justicia de Lima que despacha el Juez Juan Fidel Torres Tasso, mediante la Resolución N° Cuatro del 26 de setiembre del 2023 declarada consentida por Resolución N° Seis del 15 de diciembre del 2023 suscrita por la Juez Juan Carlos Nuñez Matos, ha resuelto **dejar sin efecto el mandato de Actuación Inmediata de Sentencia registrado en el Asiento D00003 de esta partida.** En el "Proceso seguido por Grimaldo Perez Vaca y otros contra la SUNARP sobre Acción de Amparo (Expediente N° 02659-2021-90-1801-JR-DC-09. El título fue presentado el 18/12/2023 a las 02:06:08 PM horas, bajo el N° 2023-03653541 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 816.00 soles, con Recibo(s) Número(s) 00022071-436 y 00344366-01.- Lima, 08 de Abril de 2024.


.....
Julio Jose Montenegro Ramos
Registrador Público
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Partida Nro 47159717 - Página N° 29

Código de Verificación
16655261
Publicidad N° 2025-4481471
10/07/2025 10:49:17

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
	OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 47159717
INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA BRASIL - GENERAL JOSE DE CANTERAC NUMERO 1007-1021-138 JESUS MARIA	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: GRAVAMENES Y CARGAS
D00006

BLOQUEO

Bloqueada la presente partida hasta que se inscriba la COMPRAVENTA, a favor de **BAHIA DE ORO INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, registrada en la partida N° 14894972 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima. Por solicitud del notario(a) de Lima, GONZALES LOLI, JORGE LUIS, de fecha 06/03/2024. Presentación y derechos: El título fue presentado a las 10:30:11 AM horas del 07/03/2024, bajo el N° 2024-00729655 del tomo 0492 del Diario. Derechos: S/ 49.90 Soles, Recibo 2024-1-269001. Lima, 09 de abril 2024. Presentación electrónica.


.....
GLORIA BEATRIZ BRUSH LOPEZ DEL SOLAR
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 47159717 - Página N° 30

Código de Verificación
16655261
Publicidad N° 2025-4481471
10/07/2025 10:49:17

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 47159717 INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA BRASIL - GENERAL JOSE DE CANTERAC NUMERO 1007-1021-138 JESUS MARIA
--	---

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: GRAVAMENES Y CARGAS
D00007

ANOTACIÓN DE SENTENCIA: Por Resolución N° 02 del 22/03/2024 expedida por el Noveno Juzgado Constitucional de la Corte Superior de Justicia de Lima que despacha el Juez, José Camargo Cabezas con intervención del especialista legal, Edgar Nany Cordero Espino, se ha dispuesto cursar partes aclaratorios a SUNARP, precisándose la **actuación inmediata de la sentencia**, ejecución que no requiere consentimiento y en consecuencia, **ordena la inscripción registral BAJO RESPONSABILIDAD FUNCIONAL**, de la **SENTENCIA** recaída en la **Resolución N° 29 del 08/11/2023** expedida por el Juez, Juan Fidel Torres Tasso con intervención del especialista legal precitado que **DECLARÓ FUNDADA EN PARTE LA DEMANDA DE AMPARO en cuanto a la declaración de ineficacia las anotaciones efectuadas en el rubro de cargas y gravámenes que publicita la SITUACIÓN DE CONCURSO DE LA UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA Y EN CONSECUENCIA DECLARA LA INEFICACIA DEL ASIENTO D00001 de la presente partida electrónica**, en los seguidos por Grimaldo Pérez Baca y otros contra UNIVERSIDAD PRIVADA INCA GARCILASO DE LA VEGA EN LIQUIDACION y SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE REGISTRO PUBLICOS SUNARP; sobre acción de amparo. (Expediente N° 02659-2021-0-1801-JR-DC-09). **Se deja constancia que la presente inscripción se realiza en virtud de la precitada resolución N° 02 de fecha 22/03/2024 que reitera al Registrador Público el cumplimiento del mandato judicial bajo responsabilidad funcional en caso de incumplimiento.** El título fue presentado el 22/01/2024 a las 04:03:09 PM horas, bajo el N° 2024-00209102 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 935.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00000530-155 00005682-1311.-LIMA, 15 de Abril de 2024.


TEODOCIA ALAYA RODRIGUEZ
REGISTRADOR PÚBLICO
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 47159717 - Página N° 31

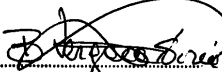
Código de Verificación
16655261
Publicidad N° 2025-4481471
10/07/2025 10:49:17

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 47159717 INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA BRASIL - GENERAL JOSE DE CANTERAC NUMERO 1007-1021-138 JESUS MARIA
--	---

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : CANCELACIONES
E00004

CANCELACIÓN.-

Por Resolución N° 4 del 04/09/2024 expedida por el Dr. JOSE CAMARGO CABEZAS Juez del 9° Juzgado Constitucional de Lima y Espec. Legal EDGAR NANY CORDERO ESPINO, se declara fundado el pedido formulado por la UNIVERSIDAD INCA GARCILAZO DE LA VEGA y **SE ORDENA EL LEVANTAMIENTO DE ACTUACIÓN INMEDIATA DE SENTENCIA** extendida en el **asiento D00007 que antecede**, en los seguidos por CESAR BERNANRDINO MEJIA LOPEZ y otros contra la SUNARP y otros sobre acción de amparo. **Se deja constancia que la presente se extiende bajo responsabilidad del magistrado que ordena la presente, conforme a la interpretación efectuada por el Tribunal Registral en el Tercer Precedente de Observancia Obligatoria aprobado en el V Pleno llevado a cabo el 5 y 6 de Setiembre del 2006. Así consta de los partes judiciales adjuntados, Expediente N° 02659-2021-57-1801-JR-DC-09.** El título fue presentado el 06/09/2024 a las 02:18:13 PM horas, bajo el N° 2024-02609694 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 935.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00013974-147 01028660-01.- LIMA, 26 de Setiembre de 2024.


BERNITA VERGARA SORIA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 47159717 - Página N° 32

Código de Verificación
16655261
Publicidad N° 2025-4481471
10/07/2025 10:49:17

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 47159717
	INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA BRASIL - GENERAL JOSE DE CANTERAC NUMERO 1007-1021-138 JESUS MARIA

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: CANCELACIONES
E00005

LEVANTAMIENTO DE ANOTACION DE DEMANDA: Se procede a levantar la medida cautelar de anotación de demanda inscrita en el asiento **D00002** en mérito a la Resolución N°10 de fecha 04/09/2024, expedida por el 9° Juzgado Constitucional de la Corte Superiores de Justicia de Lima de la Corte Superior de Justicia de Lima que despacha el Dr. Jose Camargo Cabezas y especialista legal Edgar Nany Cordero Espino. Así consta en copia certificada adjuntas, en los seguidos por Díaz Díaz de Dallorto Flor de María y otros sobre acción de amparo (Exp. 02659-2021-9-1801-JR-DC-01). El título fue presentado el 06/09/2024 a las 02:18:13 PM horas, bajo el N° 2024-02609695 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 848.30 soles con Recibo(s) Número(s) 00013975-147. LIMA, 03 de octubre de 2024.


Dr. Eric Hugo Jesús Molina Palante
Registrador Público
ORLC



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 47159717 - Página N° 33

Código de Verificación
16655261
Publicidad N° 2025-4481471
10/07/2025 10:49:17

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 47159717 INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA BRASIL - GENERAL JOSE DE CANTERAC NUMERO 1007-1021-138 JESUS MARIA
--	---

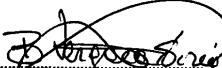
REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : CANCELACIONES
E00006

RECTIFICACIÓN POR ERROR MATERIAL.-

Se extiende el presente asiento a efectos de rectificar el asiento **E00004** de la presente partida en el siguiente sentido:

DICE: “.....SE DECLARE FUNDADO EL PEDIDO FORMULADO POR LA UNIVERSIDAD INCA GARCILAZO DE LA VEGA.”

DEBE DECIR: “...SE DECLARE FUNDADO EL PEDIDO FORMULADO POR LA UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA”. Se extiende el presente asiento en mérito al título archivado N° 2609694-2024, de conformidad con el art 81 y 82 del TUO del RGRP. El título fue presentado el 14/10/2024 a las 11:00:02 AM horas, bajo el N° 2024-02984887 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 0.00 soles con Recibo(s) Número(s) 01126501-01.- LIMA, 16 de Octubre de 2024.


BERNITA VERGARA SORIA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 47159717 - Página N° 34

Código de Verificación
16655261
Publicidad N° 2025-4481471
10/07/2025 10:49:17

 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 47159717
	INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AV BRASIL - GENERAL JOSE DE CANTERAC NUM 1007-1021-138 JESUS MARIA

SOLICITUD DE APELACION - 22/11/2024 11:51:46

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: TITULOS DE DOMINIO

APELACION: Se ha interpuesto recurso de apelación contra la denegatoria de inscripción del Título N° 2024-2376728 sobre compraventa e hipoteca de conformidad con el Artículo 142° y 144° del TUO del Reglamento General de los Registros Públicos. Lima, 22 de noviembre del 2024.


.....
VICTORIA SOCORRO BUSTAMANTE ROSAS
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 47159717 - Página N° 35

Código de Verificación
16655261
Publicidad N° 2025-4481471
10/07/2025 10:49:17

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 47159717 INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA BRASIL - GENERAL JOSE DE CANTERAC NUMERO 1007-1021-138 JESUS MARIA
--	---

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00004

COMPRAVENTA: BAHIA DE ORO INMOBILIARIA S.A.C. inscrita en la Partida N° 14894972 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, adquiere el dominio del inmueble, en mérito a la compraventa celebrada con UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA ASOCIACION CIVIL, por el precio de US\$ 6,000,000.00 dólares americanos, de los cuales se han cancelado US\$ 1,600,000.00 dólares americanos, quedando pendiente de pago US\$ 4,400,000.00 dólares americanos. Asi consta en la Escritura Pública del 07/10/2023 otorgada ante el Notario de Lima Dr. Jorge Luis Gonzales Loli y conforme lo dispuesto por el Tribunal Registral en la Resolución N° 0380-2025-SUNARP-TR del 24/01/2025. El título fue presentado el 15/08/2024 a las 03:39:02 PM horas, bajo el N° 2024-02376728 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 10,300.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00132280-01 00893873-01.-LIMA, 07 de Febrero de 2025. Presentación electrónica.


VICTORIA SOCORRO BUSTAMANTE ROSAS
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 47159717 - Página N° 36

Código de Verificación
16655261
Publicidad N° 2025-4481471
10/07/2025 10:49:17

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 47159717 INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA BRASIL - GENERAL JOSE DE CANTERAC NUMERO 1007-1021-138 JESUS MARIA
--	---

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00008

HIPOTECA LEGAL: Constituida a favor de **UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA ASOCIACION CIVIL**, inscrita en la Partida N° 11004655 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, hasta por la suma de **US\$ 4,400,000.00 dólares americanos**, a fin de garantizar el pago del saldo de precio de la compraventa inscrita en el asiento **C00004** que antecede. Así consta en la Escritura Pública del 07/10/2023 otorgada ante el Notario de Lima Dr. Jorge Luis Gonzales Loli y de acuerdo a lo dispuesto por el Tribunal Registral en la Resolución N° 0380-2025-SUNARP-TR del 24/01/2025. El título fue presentado el 15/08/2024 a las 03:39:02 PM horas, bajo el N° 2024-02376728 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 10,300.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00132280-01 00893873-01.-LIMA, 07 de Febrero de 2025. Presentación electrónica.


VICTORIA SOCORRO BUSTAMANTE ROSAS
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



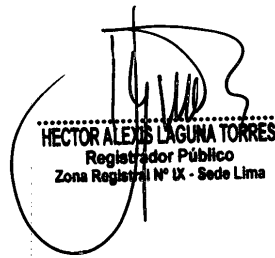
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 47159717 - Página N° 37

Código de Verificación
16655261
Publicidad N° 2025-4481471
10/07/2025 10:49:17

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 47159717
	INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA BRASIL - GENERAL JOSE DE CANTERAC NUMERO 1007-1021-138 JESUS MARIA

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : CANCELACIONES
E00007

LEVANTAMIENTO DE ANOTACIÓN DE SITUACIÓN DE CONCURSO. - Se levanta la situación de concurso anotada en el **asiento D00001** de la presente partida, de conformidad con el Art. 85 de la Ley General del Sistema Concursal. Se extiende el presente asiento a solicitud de Yuly Yanny Herrera Llamocca administradora concursal, cuya firma ha sido legalizada por Notario de Lima Alfredo Zambrano Rodríguez de fecha 19/03/2025. El título fue presentado el 14/02/2025 a las 01:35:47 PM horas, bajo el N° 2025-00504570 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 51.80 soles con Recibo(s) Número(s) 00001954-203.-LIMA, 11 de abril de 2025


HECTOR ALEXIS LAGUNA TORRES
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 47159717 - Página N° 38

Código de Verificación
16655261
Publicidad N° 2025-4481471
10/07/2025 10:49:17

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 47159717
	INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA BRASIL - GENERAL JOSE DE CANTERAC NUMERO 1007-1021-138 JESUS MARIA

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : DESCRIPCION DEL INMUEBLE
B00001

ANOTACIÓN PREVENTIVA DE CERTIFICACIÓN DE PARÁMETROS URBANÍSTICOS Y EDIFICATORIOS: Mediante Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios N° 073-2024-MDJM-GDU-SGOPPU de fecha 23/2/2024 expedido por la Subgerencia de Obras Privadas y Planeamiento Urbano de la Municipalidad de Jesús María, se certifica lo siguiente:

INFORMACIÓN TÉCNICA	
ÁREA DE TRATAMIENTO NORMATIVO	II Área de Mayor Heteroneidad de Función
ZONIFICACIÓN	E3 (Educación Universidad) (Ordenanza N°2213-MML, publicada el 29 de diciembre del 2019) que aprueba el Plano de Reajuste Integral de la Zonificación de los Usos de Suelo del distrito de Jesús María). (Ordenanza N°1017-MML, publicada el 16 de mayo del 2007) que aprueba el Reajuste Integral de la Zonificación de los Usos de Suelo de aplicación para el distrito de Jesús María.
ALINEAMIENTO DE FACHADA	En Av. Brasil y Jr. General José de Canterac se deberá respetar el alineamiento del derecho de Vía aprobado en la Habilitación Urbana y el retiro. Av. Brasil clasificado como vía Arterial del Sistema Vial Metropolitano, con una sección de A-35 de 38.00 metros de ancho, en el tramo: Aliaga - Pza. Bolognesi. Jr. General José de Canterac clasificado como vía Local.
USOS PERMISIBLES Y COMPATIBLES	E3.- Equipamiento Educativo - Universidades. CZ. - Comercio, Vivienda (Uso RDA y RDM) (Ordenanza N°1076-MML, publicado el 08 Oct 2007).
PORCENTAJE MÍNIMO DE ÁREA LIBRE	No podrá ser menor del 40% del área total del terreno (**)
ALTURA MÁXIMA	No se indica
RETIROS	Av. Brasil con 5.00 ml. Jr. General José de Canterac con 3.00 ml.
ESTACIONAMIENTOS	El área destinada para estacionamiento de alumnos deberá ser resuelta al interior del predio. De acuerdo al "Reglamento de Edificaciones para uso de Universidades" Resolución N°0834-2012-ANR (Asamblea Nacional de Rectores Artículo 30.- ítem a) Estudios de ante grado y titulación profesional

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 47159717 - Página N° 38

Código de Verificación
16655261
Publicidad N° 2025-4481471
10/07/2025 10:49:17

 ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 47159717 INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA BRASIL - GENERAL JOSE DE CANTERAC NUMERO 1007-1021-138 JESUS MARIA	
	(licenciatura etc.): 1 estacionamiento de automóvil por cada 15 estudiante-carpetas (valo estudiante-carpetas indicando en el artículo 21.6 del presente reglamento referido exclusivamente a las aulas).
CALIFICACION DE BIEN CULTURAL INMUEBLE	No tiene.

Reglamentación Especial a considerar en el diseño de proyectos específico:
(...)

NOTA:

Los Parámetros contenidos en el presente Certificado serán de aplicación para toda la unidad inmobiliaria habilitada sobre un lote único conforme consta inscrito en el Registro de Predios.

Cuando concluyan sus actividades educativas o de salud, los predios zonificados con Uso Educativo o de Salud podrán optar por el uso residencial que corresponda a la zona, sin requerir de Cambio Específico de Zonificación cuando concluyan sus actividades educativas o de salud.

Para lote con Zonificación de Comercio Zonal - CZ, se aplicaría la altura normativa inmediata a su zonificación, siendo esta la Zonificación de Residencial de Densidad Alta -RDA y/o Zonificación de Residencial de Densidad Media -RDM, cuyo cuadro resumen de Zonificación de acuerdo al Cuadro N° 01 y Cuadro N° 02 del Anexo 03 de la Ordenanza No 1076-MML es el siguiente:

CUADRO DE USO COMERCIO ZONAL -CZ

ALTURA DE EDIFICACIÓN	USOS PERMITIDOS	TAMAÑO DE LOTE	AREA LIBRE MINIMA	ESTACIONAMIENTO MINIMO (3)
1.5 (a+r)	Residencial de Densidad Alta-RDA. Residencial de Densidad Media – RDM.	Existente o según Proyecto	No exigible para Uso Comercial. Los pisos destinados a Vivienda dejarán el área libre que se requiere según el uso residencial compatible.	1 cada 50 m2.

CUADRO DE USO RESIDENCIAL DE DENSIDAD ALTA - RDA

USOS PERMITIDOS	LOTE MINIMO (m2)	FRENTE MINIMO (ml)	ALTURA EDIFICACION (pisos) (*)	AREA LIBRE MINIMA	ESTACIONAMIENTO MINIMO
Multifamiliar	300	10	8 (24.00 ml)	35%	1 cada 1.5 viv.
Multifamiliar	450	10	1.5 (a+r) (**)	40%	1 cada 1.5 viv.
Conjunto Residencial	2500	25	1.5 (a+r)	50%	1 cada 1.5 viv.

(*) D.S. 006-2017 (TUO de la Ley 29090) ART. 14 INC. 2f

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 47159717 - Página N° 38

Código de Verificación
16655261
Publicidad N° 2025-4481471
10/07/2025 10:49:17

	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 47159717
	INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA BRASIL - GENERAL JOSE DE CANTERAC NUMERO 1007-1021-138 JESUS MARIA

(**) Frente a parque y/o Avenida con un ancho mayor de 20.00 m.
Frente a parques se permitirá hasta 15 pisos. En vías locales hasta 10 pisos.

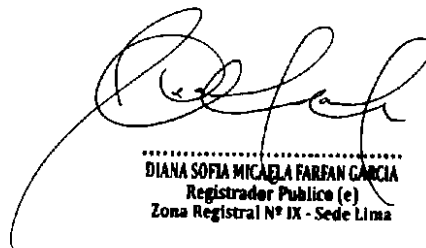
CUADRO DE USO RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA - RDM

USOS PERMITIDOS	LOTE MINIMO (m2)	FRENTE MINIMO (ml)	ALTURA EDIFICACION (pisos) (*)	AREA LIBRE MINIMA	ESTACIONAMIENTO MINIMO
Unifamiliar	120	6	3 (9.00 ml)	30%	1 cada 1.5 viv.
Multifamiliar	120	6	3 (9.00 ml)	30%	
Multifamiliar	150	8	4 (12.00 ml) 5(**)(15.00 ml)	35%	1 cada 1.5 viv.
Multifamiliar	200	10	5 (15.00 ml) 6(**)(18.00 ml)	35%	1 cada 1.5 viv.
Multifamiliar	300	10	6 (18.00 ml) 7(**)(21.00 ml)	35%	1 cada 1.5 viv.
Conjunto Residencial	1600	20	8 (24.00 ml)	40%	1 cada 1.5 viv.

(*) D.S. 006-2017 (TUO de la Ley 29090) ART. 14 INC. 2f
(**) Frente a parque y/o Avenida con un ancho mayor de 20.00 m.
Para predios frente a un pasaje la altura máxima permitida será de 3 pisos.

Plazo de vigencia del certificado: 36 meses.

El presente asiento de anotación preventiva caducará de pleno derecho al vencimiento del plazo de vigencia del certificado, es decir, caducará el 23 de febrero de 2027. Así más extensamente consta en el certificado antes mencionado. **Presentación y Derechos:** El título fue presentado el 12/03/2025 a las 09:42:15 AM horas, bajo el N° 2025-00767617 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 51.80 soles con Recibo(s) Número(s) 00005019-1302.-LIMA, 22 de abril de 2025.


DIANA SOFIA MICHAELA FARFAN GARCIA
Registrador Público (e)
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 3

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



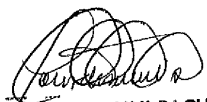
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 47159717 - Página N° 39

Código de Verificación
16655261
Publicidad N° 2025-4481471
10/07/2025 10:49:17

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 47159717 INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA BRASIL - GENERAL JOSE DE CANTERAC NUMERO 1007-1021-138 JESUS MARIA
--	---

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: CANCELACIONES
E00008

LEVANTAMIENTO DE HIPOTECA LEGAL.- La Hipoteca Legal registrada en el asiento **D00008** de la presente partida ha sido cancelada y extinguida la obligación que se garantizaba, por haberlo declarado así su acreedor hipotecario: **UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA ASOCIACION CIVIL**, al recibir el pago del saldo de precio de la venta registrada en el **ASIENTO C00004**. Así consta en la Escritura Pública de fecha 24/04/2025, otorgada ante notario público de Lima, JORGE LUIS GONZALES LOLI. El título fue presentado el 06/05/2025 a las 08:28:36 AM horas, bajo el N° 2025-01314509 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 5,350.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00509681-01.-LIMA, 273 de mayo de 2025. **Presentación electrónica.**


LOURDES TUMI PACHAS
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 47159717 - Página N° 40

Código de Verificación
16655261
Publicidad N° 2025-4481471
10/07/2025 10:49:17

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 47159717
	INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA BRASIL N°1007-1021 Y JIRÓN GENERAL JOSE DE CANTERAC NUMERO 138 JESUS MARIA

REGISTRO DE PREDIOS
RUBRO: DESCRIPCION DEL INMUEBLE
B00002

NOMENCLATURA: El inmueble inscrito en esta partida ha sido signado con la siguiente nomenclatura municipal:

- AVENIDA BRASIL
- JIRÓN GENERAL JOSE DE CANTERAC

Así consta del Certificado de Nomenclatura N°48-2025-MDJM-GDU-SGCUC, expedido por la Municipalidad de Jesús María con fecha 04/07/2025.- Presentación y derechos: El título fue presentado el 07/07/2025 a las 01:59:03 PM horas, bajo el N°2025-01987266 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 51.80 soles con Recibo(s) Número(s) 00010252-1416.-LIMA, 10 de Julio de 2025.


.....
MARÍA ANGELICA HAU BALTA
Registrador Público
Zona Registral N°IX-Sede Lima